

PLAZOS REQUERIDOS POR LA LEY DE JACOB

Desde que se soliciten, las citas deberán proporcionarse en un plazo de:

- 72 horas → Reacción veloz**
2 horas para una necesidad urgente
- 7 días → Evaluación de salud mental**
24 horas para una necesidad urgente
- 21 días → Cita de servicios**
Colabore con su proveedor(a) y con los Servicios para Miembros

Reacción Veloz (Rapid Response)– Evaluación inicial en casa para los menores que se remitan a la custodia legal del Departamento de Seguridad de Menores (*Department of Child Safety*). Los clínicos evaluarán las necesidades inmediatas y seleccionarán los asuntos de crisis o relacionados con traumas. Se incluye una evaluación de la salud mental, detección de retrasos del desarrollo, apoyo para alojamiento del menor y de la familia (vea más información al dorso) y conexión para servicios continuos.

Evaluación de la salud mental – Evaluación inicial por un(a) proveedor(a) designado/a de servicios después de remitir una canalización o una solicitud de servicios de una persona cuidadora.

Cita de servicios de salud mental –Después de evaluarse una necesidad de salud mental, se deberán iniciar los servicios en plazo de 21 días.

Notificación para cuidadores: Para apoyar el acceso oportuno a los servicios, las personas que cuidan podrán comunicarse con los lugares de contacto del plan de salud y de AHCCCS en cualquier momento para dar a conocer si no se hubiera programado una cita que necesitaran. La notificación por adelantado le dará al plan de salud la oportunidad de conseguir un(a) proveedor(a) adscrito/a a la red por anticipado.

1. Envíe mensaje electrónico o llame al punto designado de contacto del plan de salud (*anotado en la tabla a continuación*) – **Y** –
2. Envíe mensaje electrónico o llame a la línea de servicio para clientes de AHCCCS a fin de reportar la evaluación de la necesidad y la falta de cita con proveedor(a): DCS@azahcccs.gov o 602-364-4558 o 1-800-867-5808

Para garantizar servicios: Si los servicios recomendados no se iniciaran en plazo de 21 días, la persona cuidadora podrá recurrir a cualquier proveedor(a) inscrito/a con AHCCCS (hasta los ajenos a la red del plan de salud) si siguiera el proceso de Notificación para cuidadores que se deslinda anteriormente. El plan de salud reembolsará reclamos claros sin complicaciones al 130% de la Tarifa de Honorarios por Servicios para AHCCCS o por la tarifa acostumbrada por el o la proveedor(a), lo que resulte menor. Hallará la lista completa de todos los proveedores inscritos con AHCCCS en: <https://www.azahcccs.gov/Members/ProgramsAndCoveredServices/ProviderListings/>.

Atenciones Integrales Mercy Maricopa (Integrated Care)

Condado de Maricopa y códigos postales de Pinal 85120, 85140, 85143, 85220, 85240, 85243
Servicios para miembros: 1-800-564-5465
Enlace Para Menores (Children’s Liaison): 480-751-8471 o DCS@mercymaricopa.org

Atenciones Integrales Cenpatico (Integrated Care)

Cochise, Graham, Greenlee, La Paz, Pima, Pinal, Santa Cruz y Yuma
Servicios para miembros: 1-866-495-6738
Enlace para menores (Children’s Liaison): 520-809-6432 o DCS@cenpatico.com

Atenciones Integrales Health Choice (Integrated Care)

Apache, Coconino, Gila, Mohave, Navajo & Yavapai
Servicios para miembros: 1-800-640-2123
Enlace Para Menores (Children’s Liaison): 928-214-2370 o DCS@iasishealthcare.com

Plan Comunitario UnitedHealthcare para (Community Plan) CRS

Por todo el estado para menores que reúnan los requisitos de condiciones médicas del programa CRS
Servicios para miembros: 1-800-348-4058
Enlace para menores (Children’s Liaison): 602-255-1692 o CRS_specialneeds@uhc.com

Línea Directa Dedicada a Cuidados de Acogida

Mercy Maricopa Integrated Care
602-633-0763

Cenpatico Integrated Care
1-844-365-3144

Health Choice Integrated Care
928-293-7038
(a partir del 1 de noviembre del 2016)

**Plan Comunitario UnitedHealthcare
(Community Plan) para CRS**
1-800-582-8220

Si usted o un ser querido enfrentara una crisis de salud mental, llame a la Línea Para Crisis.

Una crisis sería cualquier situación en la que los comportamientos de una persona le pusieran en peligro de lastimarse a sí mismos o a otros, y/o cuando no pudieran resolver la situación con las destrezas y los recursos disponibles. La Línea Para Crisis podrá conectarle con apoyos en el hogar en plazo de 2 horas en la mayoría de las áreas de Arizona.

**Condado de Maricopa y códigos
postales en Pinal 85120, 85140, 85143,
85220, 85240, 85243:**
1-800-631-1314 o 602-222-9444

**Condados de Apache, Coconino,
Gila, Mohave, Navajo y Yavapai:**
1-877-756-4090

**Condados de Cochise, Graham, Greenlee, L
Paz, Pima, Pinal, Santa Cruz y Yuma:**
1-866-495-6735

La Línea Para Crisis podrá ayudarle cuando existan necesidades urgentes al:

- Hablar con usted y ayudarle a usted y a su menor a tranquilizarse
- Estabilizar situaciones violentas o amenazantes
- Presentar opciones para tratar con otras situaciones urgentes
- Ayudarle a detectar sus recursos para dar atenciones
- Tramitar intervenciones telefónicas o destacar equipos móviles que lleguen a donde usted esté en plazo de dos horas

Si el equipo de crisis no acudiera en plazo de dos horas, llame al Enlace Para Menores designado por el plan de salud (indicado en la tabla de la página anterior).

Llame a su Línea Directa Dedicada a Cuidados de Acogida designada si su menor mostrara éstos u otros síntomas:

En su calidad de cuidador(a) de un(a) menor en la custodia legal del DCS, resultará importante que conozca las señales que deberá vigilar y tomar las medidas necesarias para conseguir más apoyo para su menor (y para sí mismo/a) conforme le hiciera falta. (Los teléfonos de las Líneas Directas Dedicadas a Cuidados de Acogida aparecen en la página anterior.)

- Más arrebatos de cólera
- Conducta retraída
- Mojar la cama indebidamente
- Pesadillas
- Lastimar animales
- Rehusarse a comer
- Actuar sexualmente hacia otras personas
- Amenazar con lastimarse a sí mismo/a
- Mutilarse a sí mismo/a
- Pataletas o arrebatos frecuentes
- Iniciar incendios
- Hablar de la muerte
- Agresividad hacia otros (patear, pegar, escupir y otras)

Los servicios cubiertos incluyen, entre otros:

- Servicios de apoyo familiar para ayudar a la familia que cuida a tal menor
- Consejería psicológica individual, familiar y/o colectiva; incluye prácticas y costumbres informadas para los traumas
- Servicios de descanso que ofrecen servicios de salud o de vigilancia general a corto plazo que proporcionan descanso o alivio para un familiar.
- Amplia gama de apoyos en el hogar a partir de sus necesidades exclusivas
- Ayuda para enfrentar la pérdida familiar y la separación cuando un(a) menor se va del hogar de acogida
- Canalización a organizaciones de compañeros, grupos de apoyo, servicios comunitarios y talleres

Para los menores que se comporten de forma peligrosa, **hay opciones aparte de trastornar o alojar fuera del hogar.** A fin de asegurar la estabilización de la familia, habrá servicios disponibles partiendo de la necesidad individualizada y determinada en una junta del Equipo de Menores y Familias (*Child and Family Team / CFT*). Los menores reunirán los requisitos para estos servicios siempre que se encuentren en la custodia legal del DCS o los adopten de hogares de acogida. Entre los servicios disponibles se encuentran:

Encuéntreme En Donde Estoy (*Meet Me Where I Am*) es un programa de servicio directo que proporciona apoyo intensivo en el hogar a los menores y las familias que batallan con asuntos emocionales y del comportamiento que les causan disgustos graves. Los servicios de *Meet Me Where I Am* podrán ayudar a los menores que estén en peligro de que los alojen fuera de su hogar o ayudar a los menores en su transición cuando regresen de alojarse fuera del hogar.

Programa Ambulatorio Intensivo (*Intensive Outpatient Program / IOP*) es un programa de tratamiento terapéutico muy organizado que tiene el propósito de ayudar a los menores con problemas para controlar sus emociones y comportamiento. Los menores que están en peligro de que los alojen fuera del hogar o que están regresando de haberse alojado fuera del hogar y que tienen dificultades al funcionar en situaciones sociales suelen ser candidatos adecuados para el programa IOP.

Pago a proveedores no adscritos a la red: El plan de salud reembolsará reclamos al 130% de la Tarifa de Honorarios por Servicios para AHCCCS o por la tarifa acostumbrada por el o la proveedor(a), lo que resulte menor.